MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
05
MESA DE ENTRADA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXP.Nº 500-195/2025.-

DECRETO Nº 4891 -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO

Las renuncias presentadas por funcionarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar las mismas;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptense, a partir del 31 de diciembre de 2025, las renuncias presentadas por los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

1) C.P.N. MANUEL ALFREDO ALANIZ, Director Provincial de Administración
2) C.P.N. RICARDO SABINO GARZON, Coordinador de Asuntos Institucionales dependiente de la Dirección Provincial de Personal

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner